

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 4 de agosto de 2017, se aprobaron las bases y las convocatorias para la constitución de las siguientes Bolsas de Trabajo, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para la contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Herencia (Ciudad Real):

- 1.-Monitores/as de Gimnasia de Mantenimiento y Fitness.
- 2.-Monitores/as de Pilates.
- 3.-Monitores/as de Zumba.
- 4.-Operarios mantenimiento del Campo de Fútbol.
- 5.-Operarios de Jardinería.

Las bases se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web oficial.

El plazo de presentación de instancia es de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

En Herencia, a 4 de agosto de 2017.-El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 2668

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>